



1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
03 FEB 2020

DECRETO EXENTO N° 506
RETIRO, 03 FEB. 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1° La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2°.- Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 3°.- Cotización presentada por **INTERSUR LIMITADA, RUT N° 76.500.028-9.**
- 4.- La necesidad de realizar la contratación del servicio de transmisión de la semana retirana 2020, Facebook live, punto de acceso a internet fibra óptica, punto de televisión para pantalla remota, equipos para la transmisión capturadora de video, transmisión señal análogo y digital tv cable y transmisión streaming para radios en formato M3U8.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contar con la contratación del servicio de transmisión de la semana retirana 2020, Facebook live, punto de acceso a internet fibra óptica, punto de televisión para pantalla remota, equipos para la transmisión capturadora de video, transmisión señal análogo y digital tv cable y transmisión streaming para radios en formato M3U8.
- 2° Dada la disponibilidad inmediata del proveedor **INTERSUR LIMITADA, RUT N° 76.500.028-9.**

DECRETO:

- 1° **AUTORIZACE**, la contratación del **Proveedor INTERSUR LIMITADA, RUT N° 76.500.028-9**, por el servicio de transmisión de la semana retirana 2020, Facebook live, punto de acceso a internet fibra óptica, punto de televisión para pantalla remota, equipos para la transmisión capturadora de video, transmisión señal análogo y digital tv cable y transmisión streaming para radios en formato M3U8.
- 2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **INTERSUR LIMITADA, RUT N° 76.500.028-9**, por un valor de \$150.000.- IVA INCLUIDO.
- 3° **IMPÚTESE**, el gasto del presente Decreto a la cuenta 22.07.001.001.003 "Servicio de Publicidad" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria
y financiera

RRP/SMH/GBT/mbm

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adm. y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo RR.PP. /

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESCACHADO
03 FEB 2020
OFICINA DE PARTES